

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 41.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL № 18/2024, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES, PLURIANUAL, *AD REFERENDUM*, CON ID № 459.620, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 23de enero 2025

VISTO:

El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 01/2025 del 13 de enero de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/2024, para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores", plurianual, Ad Referéndum, con ID N° 459.620; y

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 7408 del 30 de diciembre del 2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercició fiscal 2025"

La Ley Nº /1021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario 2264/2024.

Que el artículo 33 de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", dispone que las contrataciones podrán ser nacionales ò internacionales, y el artículo 34 establece los tipos de procedimientos convencionales de contratación, entre los que se contempla la Licitación de Menor Cuantia, para contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.

Que, conforme al artículo 65 del Decreto Nº 2264/2024, corresponde autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones para introducir modificaciones tanto en la convocatoria como en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado siempre y cuando se ajusten a los parámetros establecidos en la Ley.

Que resulta importante dar transparencia a los actos administrativos y cumplir con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", para lo cual corresponde conformar el Comité de Evaluación, órgano encargado de la evaluación de las ofertas, según la metodología y los parámetros establecidos en las bases del llamado, conforme con las disposiciones legales vigentes.

Que la Comisión de Verificación de Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conformada por Resolución N° 799/2015, fue notificada en tiempo y forma del inicio del presente proceso licitatorio a fin de realizar las observaciones al Proyecto Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1° de la Resolución N° 686/2016, y no ha expresado reparo alguno con respecto al proyecto en cuestión.

En consecuencia, resulta necesario aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 18/2024, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores, plurianual, Ad Referéndum, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

 \mathcal{N}^o



Ministerio de Relaciones Exteriores

Por la cual se aprueba el llamado a licitación de menor cuantía NACIONAL Nº 18/2024, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES, PLURIANUAL, AD REFERENDUM, CON ID Nº 459.620, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Que el presente llamado está previsto en el Objeto de Gasto 246 - Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/Nº 02/2025 del 3 de enero de 2025.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación de Menor Art. 1º Cuantía Nacional Nº 18/2024, para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores" plurianual, Ad Referendum, con ID No 459.620, al Presupuesto General de/Gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores para el ejercicio fiscal
- 2025. Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Art. 2° Exteriores, a realizar la convocatoria para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 18/2024, para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores", plurianual, Ad Referendum, con ID Nº 459.620 y a realizar modificaciones a la convocatoria y al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado\
- Conformar el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los Art. 3° oferentes, allos efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que queda integrado de la siguiente manera:
 - Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos
 - Director General de Administración y Finanzas
 - Director de Finanzas
 - Representante de la Dirección Administrativa
 - Representante de la Dirección de Asuntos Legales
- Facultar al Comité de Evaluación solicitar, en caso necesario, asistencia técnica Art. 4° profesional, interna o externa.
- Determinar que la erogación relacionada con el presente llamado sea imputada en el Art. 5° Objeto de Gasto de Gasto 246 - Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2025 y 2026.
- Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embalador Víctor Verdún Ministro Sustituto

 N^{o}